



SECRETARÍA JURÍDICA

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO A LA
CONCURSO DE MERITOS No. 06 DE 2026

A los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026, **AURA BEATRIZ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ** en calidad de Secretaría Jurídica, y **VÍCTOR EDUARDO MARTINEZ LOPEZ**, Contratista Adscrito a la Secretaría Jurídica, proceden a realizar la correspondiente verificación final de los requisitos de Carácter Jurídico Habilitantes de las ofertas recibidas dentro del proceso Concurso de Méritos N° 06 de 2026, el cual tiene por objeto: **SELECCIONAR AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE REALIZARÁ EL APOYO EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRIRÁN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES, VIDA GRUPO CONCEJALES, ALCALDE, PERSONERO Y DEMAS POLIZAS EN LAS CUALES EL TOMADOR SEA EL MUNICIPIO DE GRANADA META Y POR LAS QUE FUERA LEGALMENTE RESPONSABLE.**

Que una vez vencido el tiempo de fecha y hora límite para la presentación de las ofertas dentro del proceso de referencia, se presentó UN (01) OFERENTE, relacionado así;

PROPUESTA No. 1

PROPONENTE	OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA
NIT	822.001.579-9
REPRESENTANTE LEGAL	ENRIQUE GUTIERREZ MELO
IDENTIFICACIÓN	17.345.536 DE VILLAVICENCIO – META
HORA Y FECHA DE RADICACIÓN DE LA PROPUESTA	04:27 p.m. 28/09/2026
CARTA DE PRESENTACIÓN	SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.
N° DE PÓLIZA	30-44-101072355
ANEXO	0
AMPARO	SERIEDAD DE LA OFERTA
VALOR ASEGURADO	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$28.288.371.10) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	29/09/2026 HASTA 15/01/2026

SOBRES	FOLIOS
SOBRE 1 (CONTIENE ORIGINAL)	1 al 287
SOBRE 2 (CONTIENE REQUISITOS HABILITANTES, COPIA)	1 al 129



ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO A LA
CONCURSO DE MERITOS No. 06 DE 2026

SOBRE 3 (CONTIENE FACTORES DE EVALUACION, COPIA)	130 al 287
SOBRE 4 (COPIAS)	1 al 287

En virtud de lo anterior el comité evaluador procede a realizar las respectivas evaluaciones a los requisitos habilitantes, conforme a lo anterior y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. "Comité evaluador", del decreto 1082 de 2015, y decreto 1510 de 2013 en su artículo 27. Se procederá a la evaluación de la propuesta anteriormente relacionada.

PROPONENTE No. 1

OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA R/L ENRIQUE GUTIERREZ MELO					
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					
ITEM	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	# FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo N° 1 y deberá estar firmada en original por el proponente (la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal), pues dicha carta debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades. Las personas naturales extranjeras sin residencia en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, deberán, en todos los casos, acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y	X		2	- Anexa carta de presentación Suscrita debidamente por el representante Legal de OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA, el señor ENRIQUE GUTIERREZ MELO. - Anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía de ENRIQUE GUTIERREZ MELO (folio 19).

[Handwritten signature]



ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO A LA
CONCURSO DE MERITOS No. 06 DE 2026

	extrajudicialmente. Dichas personas deberán adjuntar a la propuesta los documentos con los cuales acreditan la constitución del apoderado y el respectivo poder que así lo faculte.				
2	VIGENCIA DE LA OFERTA La propuesta debe tener una vigencia de mínimo tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente CONCURSO DE MERITOS. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma	X		03	Adjunta documento manifestación de vigencia de la oferta firmado por el representante legal
3	Certificado de existencia y representación legal y autorización. 3.3.1 PERSONAS NATURALES Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: 1. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. 3.3.2 Personas Jurídicas Deben presentar los siguientes documentos: 1. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: 2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará: a) Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y	X		folio 06 al respaldo del folio 09	- Adjunta certificado de existencia y representación legal de OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA NIT: R/L ENRIQUE GUTIERREZ MELO, identificado con cedula de ciudadanía número 17.345.536 DE VILLAVICENCIO – META. - Certificado expedido el 21 de septiembre de 2026. - Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 1997 (mayor a 01, año, del plazo del contrato). - Fecha de renovación de la matrícula: 09 de febrero de 2026. - El objeto de la persona jurídica, guarda estrecha relación con el objeto contractual del presente proceso de selección - Tamaño empresarial: Pequeña Empresa.

[Firma manuscrita]



ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO A LA
CONCURSO DE MERITOS No. 06 DE 2026

representación legal la fecha originalmente establecida en la invitación. b) Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. c) Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más. d) Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. e) El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista. f) Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. 3. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. NOTA: Acta del órgano social competente autorización para presentar propuesta y firmar contrato De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón de la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en este proceso, deberá presentar el acta del órgano social competente, en la cual se				• Duración: Certifica que la vigencia es indefinida. • Facultades del representante legal: No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. • Fotocopia de la cedula del representante legal (folio 19)
---	--	--	--	--

[Handwritten signature]



ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO A LA
CONCURSO DE MERITOS No. 06 DE 2026

	le otorga facultades para comprometer y representar a la empresa tales como presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos deberá comprobar su existencia y representación, así como su facultad para comprometer la empresa, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio o Acta del órgano Social Competente si se requiere. En caso de consorcio ó unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado, cumpliendo con los requisitos establecidos anteriormente.			
4	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.1 PERSONAS JURÍDICAS El Proponente persona jurídica debe presentar el "Formato 5 – Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales" suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley	X	11 al 13	• OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA presenta formato No 6 firmado por el representante legal y por el Contador Público (folio 11). • Se adjunta documentos del Contador Público, cedula, tarjeta profesional y antecedentes.

[Handwritten signature]



ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO A LA
CONCURSO DE MERITOS No. 06 DE 2026

1819 de 2016, debe indicarlo en el " Formato 5 – Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales". Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. 3.4.2 PERSONAS NATURALES El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia				
---	--	--	--	--



ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO A LA
CONCURSO DE MERITOS No. 06 DE 2026

	las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. 3.4.3 PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores.				
5	Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.	X		117 al respaldo del folio 129	• OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA presenta certificado expedido el 21 de septiembre de 2026, Fecha de Inscripción 23 de septiembre de 1997, última renovación 09 de marzo de 2026, vigente y en firme.
6	Certificado De Antecedentes Disciplinarios	X		14 15	• Adjunta Certificación Disciplinaria vigente publicado por la Procuraduría General de la Nación: • OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA presenta certificado 302733059 expedido el 10 de septiembre de 2026 • ENRIQUE GUTIERREZ MELO presenta certificado 302732949 expedido el 10 de septiembre de 2026
7	Certificado De Antecedentes Fiscales De La Contraloría General De La República.	X		17 18	• Certificados Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República consultados por la Entidad • OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA presenta certificado 82200115799260910160805 expedido el 10 de septiembre de 2026 • ENRIQUE GUTIERREZ MELO presenta certificado 17345536260910160700

[Handwritten signature]



SECRETARÍA JURÍDICA

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO A LA
CONCURSO DE MERITOS No. 06 DE 2026

					expedido el 10 de septiembre de 2026
8	Certificado Judicial Vigente.	X		16	- Adjunta Certificación Judicial vigente ENRIQUE GUTIERREZ MELO presenta certificado expedido el 10 de septiembre de 2026
9	Certificado Del Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional. RNMC	X		27 28	- Adjunta certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA presenta certificado 148018839 expedido el 18 de septiembre de 2026 ENRIQUE GUTIERREZ MELO presenta certificado 148018977 expedido el 18 de septiembre de 2026
10	Registro Único Tributario	X		21 al respaldo del folio 23	- Adjunta Formulario del Registro Único Tributario OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA presenta certificado expedido el 12 de mayo de 2026
11	COPIA DE LA TARJETA MILITAR	X		Respaldo del folio 20	Adjunta certificado expedido el 12 de mayo de 2026, en la que se verifica la situación militar del señor ENRIQUE GUTIERREZ MELO C.C. 17.345.536
12	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	X		05	Adjunta certificado expedido por el Representante Legal.
13	DOCUMENTO PACTO DE PROBIIDAD	X		24	Adjunta certificado expedido por el Representante Legal.
14	DECLARACIÓN JURAMENTADA	X		25	Adjunta certificado expedido por el Representante Legal.
15	MULTAS Y/O SANCIONES	X		26	Adjunta certificado expedido por el Representante Legal.

[Handwritten signature]



Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243-5

SECRETARÍA JURÍDICA

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO A LA
CONCURSO DE MERITOS No. 06 DE 2026

16	CERTIFICACIÓN DE NO MULTAS NI SANCIONES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	X		29	• Adjunta certificado expedido por el Representante Legal.
17	CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015	X		72 85 110	• Adjunta circular externa 05 de 2015 de: • ENRIQUE GUTIERREZ MELO • MONICA BIBIANA AGUILLON CALDERON • VICTOR OBDULIO BENAVIDES LADINO
18	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL ERRORES Y OMISIONES	X			COMPañía ASEGURADORA Berkley International Seguros Colombia S.A. N° DE PÓLIZA 060002982100004VIL202602231429379 AMPARO RESP. CIVIL ERRORES U OMISIONES VALOR ASEGURADO \$5.000.000.000 VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE 01/03/2026 HASTA 01/03/2027

 Berkley Colombia Seguros

www.berkleyseguros.com.co

FECHA: 29/09/2026

CONSECUTIVO: 000000000000741

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.514.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 06-00029821 Endoso 0000 fue expedida el 23 de FEBRERO de 2026 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA

ASEGURADO: OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

LÍMITE ASEGURADO: COP \$5.000.000.000,00

VIGENCIA: Desde: 01/03/2026

Hasta: 01/03/2027

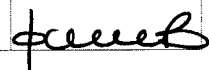
Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Elabora: Victor Eduardo Martínez Lopez
Revisó: Aura Beatriz Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendón

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co - URL: www.granada-meta.gov.co
 @alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 9 de 10





Alcaldía de
Granada
Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

SECRETARÍA JURÍDICA

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO A LA
CONCURSO DE MERITOS No. 06 DE 2026

19	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	04	COMPañÍA ASEGURADORA Seguros del Estado Nº DE PÓLIZA 30-44-101072355 anexo 0 AMPARO Seriedad de la oferta VALOR ASEGURADO \$28.288.371.10 VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE 29/09/2026 HASTA 15/01/2027
----	-----------------------------------	---	----	---

SEGUROS DEL ESTADO

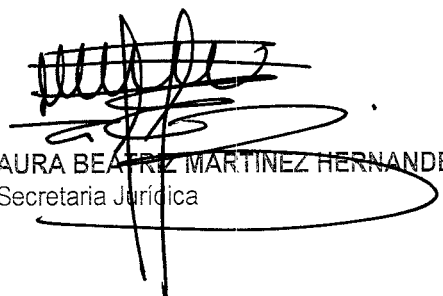
Consulta de SOAT

Detalles de la póliza

Estado: Vigente	Número de anexo: 0
Número de póliza: 30-44-101072355	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Fecha de expedición: viernes, 25 de septiembre de 2026	Tornador: OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA
Asegurado: MUNICIPIO DE GRANADA - META	Fin vigencia: viernes, 15 de enero de 2027
Inicio de vigencia: martes, 29 de septiembre de 2026	
Valor total asegurado: \$ 28.288.371.10	

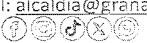
Consulta de Alergo

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente, **OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA** con NIT 822.001.579-9, representada legalmente por el señor **ENRIQUE GUTIERREZ MELO**, identificado con cedula de ciudadanía número **17.345.536 DE VILLAVICENCIO - META**, frente a los requisitos habilitantes **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del **CONCURSO DE MERITOS 06 DE 2026**, se evidencia que la documentación aportada por el **OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA**, no cumple, por lo tanto, **ES HÁBIL JURÍDICAMENTE**.


AURA BEATRIZ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Secretaría Jurídica


VICTOR EDUARDO MARTÍNEZ LOPEZ
Contratista

Elaboró: Víctor Eduardo Martínez López
Revisó: Aura Beatriz Martínez Hernández
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"
Calle 15 No. 14 - 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158
Email: alcaldia@granada-meta.gov.co - URL: www.granada-meta.gov.co
 @alcaldiaMunicipaldeGranada

Página 10 de 10

